

Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, con el número 0241/0000/18/0236/98.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a la misma.

Finca objeto de subasta

Local comercial, en planta baja, señalada con el número 1 triplicado, del edificio de dos plantas, en El Sotillo, barrio de San José, término de Nijar, con una superficie construida de 103,80 metros cuadrados. Inscrita al folio 17, del tomo 2.034, libro 255, finca número 19.795 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valoración: 18.700.000 pesetas.

Vivienda en primera planta, tipo B), señalada con el número 3 del edificio de dos plantas, en El Sotillo, término de Nijar, barrio de San José. Ocupa una superficie construida de 103,80 metros cuadrados, y útil de 84,78 metros cuadrados. Inscrita al folio 23, del tomo 1.803, libro 230, finca número 16.900 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Valoración: 18.700.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente en Almería a 14 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.753.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 285/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco de Murcia, contra don Antonio López López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/18/285/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de renta limitada subvencionada, tipo C, sita en la cuarta planta alta, izquierda, y señalada con el número 9 de los elementos independientes del edificio de cinco plantas señalado con el número 23, hoy 17, de la calle Azorín; con una superficie construida de 95 metros 71 decímetros cuadrados. Finca registral número 14.275.

Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas.

Dado en Almería a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—54.823.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 294/1996-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Luis Soler Meca, en nombre y representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Miguel Hohn Muñoz Eriksson, en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados al demandado, que la final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 15 de enero de 1999, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración de los bienes ascendente a: Para la finca registral número 1.693, la suma de 29.973.000 pesetas; para la finca registral número 2.045, la suma de 3.327.000 pesetas, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carretera Ronda, número 15, bajo, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente en el establecimiento destinado a efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018029496, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de febrero de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera para el día 5 de marzo de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil, excepto sábados.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en relación con la regla 3.ª, último párrafo, y en los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella persona alguna, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor-hipotecario del triple señalamiento, lugar, día y hora del remate, y para los terceros poseedores, registrales y no registrales.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar, sobre la parcela de terreno 326 D2, en el paraje de el Alquian, término de Almería, de 160 metros cuadrados de superficie aproximadamente, lindante: Norte, parcela número 330-B; sur, calle en proyecto; este, parcela número 326-C, y oeste, parcela número 326-D-1.

La superficie construida es de 139 metros 42 decímetros cuadrados, y útil de 112 metros 59 decímetros cuadrados. La diferencia de superficie entre la parcela y la construida se destina a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al folio 90, del libro 297, tomo 903, finca número 1.693.

2. Parcela de terreno en el paraje de el Alquian, término de Almería, de 168 metros cuadrados de superficie aproximadamente, que constituye la parcela número 326-D-1, lindante: Norte, parcela número 330-B y D; sur, calle en proyecto; este, parcela número 326-C, y oeste, parcela número 327-B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al folio 73, tomo 643, libro 52 de Almería, finca número 2.045.

Dado en Almería a 1 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—La Secretaría judicial.—54.752.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de doña Ana Ridao Vicente, contra don Andrés García Méndez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes: